

PAGARÉ
SIN PROTESTO

BUENO POR \$ 2,230,829.06
(DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, 06/100 M.N.)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré"), el señor **ROBERTO DE ÁVILA FLORES**, referido como (el "Suscriptor") promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "**PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART**" **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** y/o quien sus derechos representen (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$ 2,230,829.06 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, 06/100 M.N.).

El presente **Pagaré** se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	17-diciembre-2022	\$55,770.73	21	17-agosto-2024	\$55,770.73
2	17-enero-2023	\$55,770.73	22	17-septiembre-2024	\$55,770.73
3	17-febrero-2023	\$55,770.73	23	17-octubre-2024	\$55,770.73
4	17-marzo-2023	\$55,770.73	24	17-noviembre-2024	\$55,770.73
5	17-abril-2023	\$55,770.73	25	17-diciembre-2024	\$55,770.73
6	17-mayo-2023	\$55,770.73	26	17-enero-2025	\$55,770.73
7	17-junio-2023	\$55,770.73	27	17-febrero-2025	\$55,770.73
8	17-julio-2023	\$55,770.73	28	17-marzo-2025	\$55,770.73
9	17-agosto-2023	\$55,770.73	29	17-abril-2025	\$55,770.73
10	17-septiembre-2023	\$55,770.73	30	17-mayo-2025	\$55,770.73
11	17-octubre-2023	\$55,770.73	31	17-junio-2025	\$55,770.73
12	17-noviembre-2023	\$55,770.73	32	17-julio-2025	\$55,770.73
13	17-diciembre-2023	\$55,770.73	33	17-agosto-2025	\$55,770.73
14	17-enero-2024	\$55,770.73	34	17-septiembre-2025	\$55,770.73
15	17-febrero-2024	\$55,770.73	35	17-octubre-2025	\$55,770.73
16	17-marzo-2024	\$55,770.73	36	17-noviembre-2025	\$55,770.73
17	17-abril-2024	\$55,770.73	37	17-diciembre-2025	\$55,770.73
18	17-mayo-2024	\$55,770.73	38	17-enero-2026	\$55,770.73
19	17-junio-2024	\$55,770.73	39	17-febrero-2026	\$55,770.73
20	17-julio-2024	\$55,770.73	40	17-marzo-2026	\$55,770.73

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente proroga la presentación del presente **Pagaré** a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, **17 de marzo de 2026**; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente **Pagaré** pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del **Pagaré** conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil trescientos, Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la

cuenta número, "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4353 en "BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de 5.00% (cinco punto cero cero por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Aavales convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente Pagaré se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuere competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 17 de noviembre de 2022.

El Suscriptor



ROBERTO DE ÁVILA FLORES

Con domicilio en Avenida "1" A Sur número mil siete Fraccionamiento Delia, código postal treinta y tres mil cincuenta y nueve Delicias, Estado de Chihuahua.

El Aval



RUTH IMELDA FAUDO A FILERIO

Con domicilio en Calle Tercera Oriente Sur número treinta y tres, Barrio El Herraaje, en Venustiano Carranza, Estado de Chiapas código postal treinta mil trescientos diez.

[La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por ROBERTO DE ÁVILA FLORES celebrado el 17 de noviembre de 2022].

Periodo	Fecha	Préstamo	Comisión de Desembolso (IVA Incluido)	Capital	Interés	Total (Interés + Capital)	Saldo
0	17-noviembre-2022	\$1,400,000.00	\$81,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00
1	17-diciembre-2022	\$0.00	\$0.00	\$20,770.73	\$35,000.00	\$55,770.73	\$1,379,229.27
2	17-enero-2023	\$0.00	\$0.00	\$21,289.99	\$34,480.73	\$55,770.73	\$1,357,939.28
3	17-febrero-2023	\$0.00	\$0.00	\$21,822.24	\$33,948.48	\$55,770.73	\$1,336,117.03
4	17-marzo-2023	\$0.00	\$0.00	\$22,367.80	\$33,402.83	\$55,770.73	\$1,313,749.23
5	17-abril-2023	\$0.00	\$0.00	\$22,927.00	\$32,843.73	\$55,770.73	\$1,290,822.24
6	17-mayo-2023	\$0.00	\$0.00	\$23,500.17	\$32,270.58	\$55,770.73	\$1,267,322.07
7	17-junio-2023	\$0.00	\$0.00	\$24,087.67	\$31,683.05	\$55,770.73	\$1,243,234.39
8	17-julio-2023	\$0.00	\$0.00	\$24,689.87	\$31,080.86	\$55,770.73	\$1,218,544.53
9	17-agosto-2023	\$0.00	\$0.00	\$25,307.11	\$30,463.61	\$55,770.73	\$1,193,237.41
10	17-septiembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$25,939.79	\$29,830.94	\$55,770.73	\$1,167,297.62
11	17-octubre-2023	\$0.00	\$0.00	\$26,588.29	\$29,182.44	\$55,770.73	\$1,140,709.34
12	17-noviembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$27,252.99	\$28,517.73	\$55,770.73	\$1,113,456.34
13	17-diciembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$27,934.32	\$27,836.41	\$55,770.73	\$1,085,522.03
14	17-enero-2024	\$0.00	\$0.00	\$28,632.68	\$27,138.05	\$55,770.73	\$1,056,889.35
15	17-febrero-2024	\$0.00	\$0.00	\$29,348.48	\$26,422.23	\$55,770.73	\$1,027,540.88
16	17-marzo-2024	\$0.00	\$0.00	\$30,082.21	\$25,688.52	\$55,770.73	\$997,458.65
17	17-abril-2024	\$0.00	\$0.00	\$30,834.26	\$24,936.47	\$55,770.73	\$966,624.39
18	17-mayo-2024	\$0.00	\$0.00	\$31,605.12	\$24,165.61	\$55,770.73	\$935,019.28
19	17-junio-2024	\$0.00	\$0.00	\$32,395.24	\$23,375.48	\$55,770.73	\$902,624.03
20	17-julio-2024	\$0.00	\$0.00	\$33,205.13	\$22,565.60	\$55,770.73	\$869,418.91
21	17-agosto-2024	\$0.00	\$0.00	\$34,035.25	\$21,735.47	\$55,770.73	\$835,383.65
22	17-septiembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$34,886.14	\$20,884.59	\$55,770.73	\$800,497.52
23	17-octubre-2024	\$0.00	\$0.00	\$35,758.29	\$20,012.44	\$55,770.73	\$764,739.23
24	17-noviembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$36,652.25	\$19,118.48	\$55,770.73	\$728,086.98
25	17-diciembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$37,568.55	\$18,202.17	\$55,770.73	\$690,518.43
26	17-enero-2025	\$0.00	\$0.00	\$38,507.77	\$17,262.96	\$55,770.73	\$652,019.68
27	17-febrero-2025	\$0.00	\$0.00	\$39,470.46	\$16,300.27	\$55,770.73	\$612,540.20
28	17-marzo-2025	\$0.00	\$0.00	\$40,457.22	\$15,313.51	\$55,770.73	\$572,082.98
29	17-abril-2025	\$0.00	\$0.00	\$41,468.55	\$14,302.07	\$55,770.73	\$530,614.33
30	17-mayo-2025	\$0.00	\$0.00	\$42,505.37	\$13,269.38	\$55,770.73	\$488,108.96
31	17-junio-2025	\$0.00	\$0.00	\$43,568.00	\$12,202.72	\$55,770.73	\$444,540.96
32	17-julio-2025	\$0.00	\$0.00	\$44,657.20	\$11,113.52	\$55,770.73	\$399,883.76
33	17-agosto-2025	\$0.00	\$0.00	\$45,773.53	\$9,997.09	\$55,770.73	\$354,110.13
34	17-septiembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$46,917.97	\$8,852.79	\$55,770.73	\$307,192.15
35	17-octubre-2025	\$0.00	\$0.00	\$48,090.32	\$7,679.80	\$55,770.73	\$258,101.23
36	17-noviembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$49,293.20	\$6,477.53	\$55,770.73	\$206,808.03
37	17-diciembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$50,525.53	\$5,245.20	\$55,770.73	\$153,282.31
38	17-enero-2026	\$0.00	\$0.00	\$51,788.66	\$3,982.06	\$55,770.73	\$97,493.65
39	17-febrero-2026	\$0.00	\$0.00	\$53,083.38	\$2,687.35	\$55,770.73	\$39,410.46
40	17-marzo-2026	\$0.00	\$0.00	\$54,410.48	\$1,360.26	\$55,770.73	\$0.00

Términos generales de la préstamo

Tasa de interés anual	Comisión de desembolso	Porcentaje de Seguro	Monto	Plazo
30.00%	5.00%	5.00%	\$1,400,000.00	40

Roberto de Arce S.
17/Nov/2022

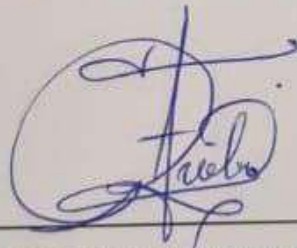
Destino del Crédito

Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario, celebrado el día 17 de noviembre de 2022 entre **ROBERTO DE ÁVILA FLORES** como **ACREDITADO** y "**PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART**", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** como **ACREDITANTE**.

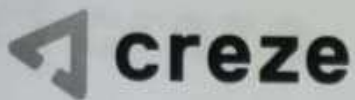
ROBERTO DE ÁVILA FLORES declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:

Destino del Crédito
Comprar 2 vehículos de carga y capitalizarse.

Ciudad de México a 17 de noviembre de 2022.



ROBERTO DE ÁVILA FLORES



DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	17/11/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$55,770.73
Titular	ROBERTO DE ÁVILA FLORES
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	014150605784143388
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta

ROBERTO DE ÁVILA FLORES



DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	17/11/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$55,770.73
Titular	ROBERTO DE ÁVILA FLORES
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	044152216005728373
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta

ROBERTO DE ÁVILA FLORES



DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	17/11/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$55,770.73
Titular	ROBERTO DE ÁVILA FLORES
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	012150004825086648
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta


ROBERTO DE ÁVILA FLORES